www.reddhfic.org

COMUNICADO DE PRENSA
LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

COMUNICA

Suroccidente de Colombia, 27 de Junio de 2015.

La Red de Derechos Humanos del suroccidente colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", ante la abierta afrenta a la verdad y las manipulaciones mediáticas y tendenciosas que contienen las afirmaciones realizadas por el Coronel IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO Comandante Departamento de Policía Cauca a través de algunos medios de comunicación y en particular en la entrevista realizada a través de la FM[1] el día Jueves 25 de junio de 2015, con el deber moral de hacer honor a la verdad en el caso de la referencia se permite manifestar a la opinión pública:

1. Sobre la afirmación *"precisamente nos concentramos en tareas, de consolidación del área rural adyacente al corregimiento el mango para posteriormente iniciar las tareas de ubicar nuestro personal en la estación de policía en un lote que es propiedad de la policía nacional en un bien que es del estado, donde lamentablemente sucedieron los hechos dos días antes"*. Y (…) *"Ese es un lote que es de la policía nacional es un lote del estado lo que hicieron precisamente fue afectar un lote del estado. Lo que hicieron con ese lote fue precisamente fue afectar un bien del estado y si o es ese lote entonces para donde, por ahora la decisión es que regresamos a ese sitio"*.

 Nos permitimos aclarar que las afirmaciones del señor coronel, carecen de sustento, faltan a la verdad y en consecuencia el comandante de la Policía Cauca le mintió abiertamente al país. Porque la policía nacional durante su permanencia en el centro poblado se ha ubicado irregularmente en dos predios.

 - En pleno centro del poblado en el cual los agentes de policía ocuparon arbitrariamente dos manzanas, en donde estaban ubicadas setenta y nueve (79) casas de civiles en los cuales 320 ciudadanos se vieron obligados a desplazarse forzadamente dejando sus pertenecías, y en consecuencia sus bienes fueron

[1] http://www.lafm.com.co/orden-p%C3%BAblico/noticias/polic%C3%ADa-considera-contradictor-185346

saqueados y deteriorados. Igualmente estas personas a la fecha no han podido regresar a sus hogares y sus derechos no han sido resarcidos.

- El otro en donde estaban ubicados los agentes del Escuadrón Móvil de Carabineros EMCAR a su mando está ubicado en el terreno que pertenece a la Alcaldía Municipal de Argelia y fue adquirido para ser destinado específicamente para la construcción del centro educativo (colegio) del corregimiento que beneficiaria a mas de 600 pobladores.

Y como mero ejercicio de memoria le recordamos como hecho histórico que para el año 2007 la policía nacional de forma ilegal ocupo las instalaciones de la caseta comunal (bien protegido) en donde instalo la estación de policía. Y la cual debió ser reubicada debido a que por el asesinato de un civil a manos de agentes de la policía los moradores del lugar desmontaron la caseta en donde funciona el Puesto de Policía. Hecho ante el cual un grupo de Militares del Estado Colombiano pertenecientes al Batallón de infantería No. 7 "General José Hilario López", disparo indiscriminadamente sus armas de dotación en contra de los manifestantes.

2. Frente a su afirmación referente a que *"Un presupuesto innegociable es que la policía nacional vuelve como es su deber a ubicarse en el corregimiento el mango en atención precisamente a que esos escenarios de seguridad y convivencia se mantengan".*

 Recordamos que durante el tiempo de permanencia de los agentes de policía nunca estuvieron siquiera cerca de ser un referente de seguridad y mucho menos de convivencia y por eso un oidor acucioso se extraña con su manifestación de "vuelve" ¿Cómo volver si nunca han estado para brindar seguridad y ser un referente de convivencia?. O como se explica que agentes al mando del coronel se la pasaran encerrados sin poder salir (como en una cárcel dijo en alguna ocasión un agente de la policía), en condiciones infrahumanas tal y como lo hemos señalado no solo organizaciones de derechos humanos, sino también instituciones y hasta los mismos agentes de la policía que han estado en el lugar.

 De igual manera el señor coronel, debe conocer los amplios niveles de deslegitimación histórica que ha tenido la fuerza pública en el Corregimiento el Mango, por las acciones de complicidad histórica con el paramilitarismos en el lugar, las acciones arbitrarias que han desarrollado hombres de su institución y el riesgo que representa la ubicación de la estación policial para los civiles.

3. Sobre *"Es contradictorio que precisamente este año donde no se ha presentado ninguna acción armada dentro del corregimiento el mango, y el año pasado en donde solo se presentaron tres es que precisamente la población o los pobladores manifiestan precisamente de manera puntual esa premisa, porque realmente se incremento el número de efectivos".*

 Lejos de considerar que existe contradicción, recordamos nuevamente que algunos hechos de la historia de Los habitantes del corregimiento El Mango señala:

 En su territorio desde finales del año 2006 y durante el año 2007 las Fuerzas armadas del Estado Colombiano en desarrollo de las autodenominas operaciones Espada I, II y III y Bayoneta causo una de las tantas crisis humanitarias que han afrontado los pobladores. Entre finales del año 2007 e inicios del año 2008 se estableció un control territorial y Narco Paramilitar de los autodenominados rastrojos; En esa época los pobladores veían impotentes a agentes de policía jugando futbol con paramilitares en el parque central del poblado, paramilitares tomando licor y acosando sexualmente a jóvenes en el centro poblado con la complacencia de la policía, la inmovilidad policial ante la instalación de retenes diarios paramilitares a escasos metros del corregimiento, y fueron objeto de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, torturas, amenazas, actos de violencia sexual, extorciones y desplazamientos forzados.

 A la fecha hay un reporte solo entre el año 2011 y el 2013 que señala que:

 1. En relación a los combatientes, en el año 2011 se presentaron 15 enfrentamientos armados dejando un saldo trágico de 21 policía heridos, 4 policías muertos y 3 militares heridos; en el año 2012 se presentaron 25 enfrentamientos armados en los cuales resultaron 12 policías heridos y 2 policías muertos; en el año 2013 se presentaron 9 enfrentamiento armados.
 2. En relación a las afectaciones del conflicto armado en la población civil en el lugar en el año 2011 se presentaron 15 desplazamientos forzados colectivos y afectación a bienes civiles y afectaciones emocionales; en el año 2012 se presentaron 25 desplazamientos forzados colectivos, y resultaron 3 civiles heridos y 2 civiles muertos, y afectación a bienes civiles y afectaciones emocionales; en el año 2013 se presentaron 9 desplazamientos forzados colectivos resultando 2 civiles muertos y 8 civiles heridos y afectación a bienes civiles y afectaciones emocionales.

 Y que el periodo a que se refiere el coronel es justo en el que se inicio y vienen desarrollándose los diálogos de paz entre el gobierno nacional y la insurgencia armada de las FARC-EP, y la consecuente declaratoria de

las FARC-EP de cese al fuego y a las hostilidades unilateral e indefinido. El cual lamentablemente fue levantado en un contexto ampliamente conocido, que en desarrollo del conflicto armado el gobierno ha ordenado una ofensiva militar y policial y en consecuencia su contraparte ha venido adelantando una contraofensiva que lamentablemente padecemos los colombianos, sean agentes de la fuerza pública o civiles.

4. Sobre la referencia a que *"Muchos de los bienes de la policía fueron saqueados y elementos de carácter personal de los policías fueron hurtados"*. Basta con recordar lo señalado por nuestra organización en el Comunicado a la opinión pública el 26 de febrero de 2015, en donde claramente se expuso que quienes quemaron sus partencias fueron los mismos agentes de policía y que la comunidad en un acto noble y loable además de esperar pacientemente mientras los agentes de policía recogían y arreglaban sus pertenecías, les garantizaron facilidades logísticas y finalmente los acompañaron en caravana humanitaria hasta el municipio de Argelia.

Ratificando que la comunidad, solo espera recuperar su tranquilidad y hacer goce efectivo de sus derechos, manteniéndose expectantes a la espera que fructifiquen las reuniones interinstitucionales realizadas desde mediados de agosto del mes de septiembre de 2011 hasta la fecha. Las cuales se realizaron con el ánimo de evidenciar el riesgo inminente de la población civil del corregimiento a consecuencia de los enfrentamientos entre la policía, el ejército y la insurgencia en el caso urbano del corregimiento. Y tal y como se lo han manifestado los voceros de la comunidad la solicitud es concreta y radica en la reubicación del puesto de policía de tal manera que no ponga en riesgo a la población civil.

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.